

**V. OTROS ANUNCIOS****99****SAREB, S. A.**

Iniciativa urbanística del Sector SAU-19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de El Molar. A los efectos del cumplimiento del artículo 106.1.e) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, la mercantil denominada Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A. (SAREB), cuya propiedad representa más del 90 por 100 del suelo del Sector SAU-19 de las Normas Subsidiarias de El Molar, anuncia que en breve plazo se formalizará ante el Ayuntamiento de El Molar la iniciativa para la aplicación efectiva y definición del sistema de compensación por el procedimiento abreviado que recoge el artículo 114 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El Molar, Comunidad de Madrid, a 2 de diciembre de 2022.—Por SAREB, S. A., Andrés Prieto Rodríguez.

(02/23.330/22)

